

¡TE DAMOS LA BIENVENIDA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN!

Durante tu permanencia en los campus, es importante que tengas en cuenta algunas recomendaciones y compromisos que harán segura y tranquila la convivencia de todos. Recuerda que nuestra prioridad es el Cuidado de todos los que habitamos la Sede y de los espacios que tantos beneficios nos proporcionan:

► **Horario de apertura y cierre de los campus:**

Lunes a viernes : de 05:30 a.m. a 7:45 p.m.

Sabados: de 07:00 a.m. a 4:00 p.m.

Domingos y festivos: de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Si requieres permanecer o ingresar a los campus en horarios diferentes a los indicados, debes dirigirte a tu facultad, para que desde la dependencia competente (Decanatura, Secretaría de Facultad, Dirección de Bienestar de Facultad o Coordinación del laboratorio) realicen la solicitud de autorización de ingreso y permanencia con antelación, indicando el horario, bloque, aula al que requieres ingresar y quién es el responsable de la autorización de tu ingreso y permanencia, el cual debe ser un funcionario de planta (docente o administrativo).

► Para el ingreso a los campus, debes presentar a los vigilantes, tu carné de estudiante activo o tu documento de identidad. Estos son los únicos documentos que acreditan tu identificación y vínculo con la Universidad.

► Recuerda estacionar tu vehículo (moto, carro, patineta o bicicleta), en los espacios destinados por la Universidad, atendiendo las indicaciones del personal de vigilancia y respetando los lugares de estacionamiento de acuerdo con el tipo de vehículo.

► Consulta los horarios de las rutas intercampus en la página web principal de la sede <https://medellin.unal.edu.co/horario-rutas-intercampus.html>, para que no tengas inconvenientes en los traslados a tus clases.

Ten presente que la sana convivencia en los campus y la seguridad al interior, depende del buen comportamiento de todos.

► Te invitamos a utilizar de manera adecuada y con fines para los que han sido destinados, los bienes muebles e inmuebles, las instalaciones y sus recursos físicos, materiales e inmateriales, y de esta manera cuidas todo lo que la Universidad dispone para ti.

- ▶ **La Universidad es un espacio de cuidado y respeto**, por esta razón, no está permitido el consumo de bebidas alcohólicas ni de sustancias psicoactivas (alcohol, nicotina, marihuana, etc.). Tampoco está permitido producir, suministrar, distribuir o comercializar sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas en sus instalaciones.
- ▶ Recuerda que nuestros compañeros de seguridad están para cuidarte y cuidar los bienes y las instalaciones de la Universidad, trátalos con respeto y amabilidad y acata sus instrucciones.
- ▶ Tu mascota está mejor en casa, por eso te recordamos que **únicamente** se encuentra permitido el ingreso de **perros guías o de servicio** a las instalaciones de la universidad, los cuales son necesarios y obligatorios para las personas con **discapacidades médicas** (certificadas) y que requieren de dichos caninos para el normal desarrollo de sus actividades, como por ejemplo garantizar su movilidad.
- ▶ ¿Sabías que nuestra Sede es considerada uno de los pulmones verdes de la ciudad y que alberga un **patrimonio ambiental** invaluable de diferentes especies de fauna y flora?. Éstas pueden verse afectadas con el humo y el calor, por eso **no está permitido encender fuego en los campus (velas, fogones, asadores ni fogatas, además de pólvora o globos)**. Cualquier chispa puede ocasionar un incendio que afectaría nuestro tesoro ambiental y podría representar un riesgo de quemaduras o lesiones para todas las personas, con mayor afectación para quienes los manipulan.

Te invitamos a hacer de

La UNAL,
espacio de vida'



@UNALSedeMedellin



@MedellinUNAL



medellin.unal.edu.co



Radio UNAL 100.4 FM